



Districto Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintisiete (27) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTOS
Demandante	DEISY PAOLA PRIETO HUERTAS
Demandado	YEFER VILLAREAL TORRES
Radicado	851623184001 – 2022-00159-00

1. Téngase por contestada la demanda por parte del señor YEFER VILLAREAL TORRES, quien a través de abogado dio respuesta dentro del término legal establecido.
2. Reconocer personería al abogado NESTOR DARIO GONZÁLEZ FORERO en su condición de apoderado judicial del señor YEFER VILLAREAL TORRES, de conformidad con el poder allegado en la contestación.
3. Una vez en firme esta decisión por secretaría córrase traslado de las **excepciones de mérito** propuestas por el apoderado de YEFER VILLAREAL TORRES (artículo 391 CGP).

/M.S.K

El anterior auto se notifica mediante estado No. 07.
Publicado el día 28 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia

Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd98c3eba393ed5a6362120d67dd3beca38acf2f3d06cdb5c843812c07ebe4e**
Documento generado en 27/02/2023 07:03:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>